

CONVOCATORIA 2020-1 **DOCTORADO EN INGENIERÍA**

Aspirantes Nacionales y extranjeros con residencia legal y vigente

Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación; 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y 3º y 10º de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Convoca, a los aspirantes interesados nacionales y del extranjero con residencia legal y vigente en el país a participar en el proceso de selección para ingresar, al semestre 2020-1 que iniciará el 5 de agosto de 2019 en el plan de estudios de Doctorado en Ingeniería en Exploración y Explotación de Recursos Naturales.

INSTRUCTIVO DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- **Etap 1.** Envío de Solicitud de ingreso y recepción de documentación.
- **Etap 2.** Presentar y aprobar los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes.
- **Etap 3.** Realizar una entrevista con las instancias correspondientes, de acuerdo con el mecanismo previsto por cada Subcomité de Académico de Campo de Conocimiento (SACC).
- **Etap 4.** En su caso, otras actividades específicas determinadas por el Subcomité Académico de Campo de Conocimiento (SACC) al que se desea ingresar.

INFORMES

Campos disciplinarios:

**EXPLORACIÓN
PERFORACIÓN,
PRODUCCIÓN Y
YACIMIENTOS.**

Perfil de ingreso: Áreas afines al campo de conocimiento: Geología, Geofísica, Hidrocarburos, Geociencias, Mecánica, Mecatrónica, Química, Modelación fisicomatemática.

A partir del 06 de febrero del 2019

Tel 56220852 ext. 417

e-mail:

posgrado.dict.unam@gmail.com

REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

A.- Bajar y llenar el formato [Registro de Aspirantes](#) y reenviarlo como:

- nombre_apellidos_campo.pdf

Enviar al correo

- posgrado.dict.unam@gmail.com

B.- Enviar al mismo correo en formato **.PDF** la documentación solicitada:

- **Copia del Grado de Maestría y Título de Licenciatura** en el área de las ciencias fisicomatemáticas y de las ingeniería y afín a los campos disciplinarios de esta convocatoria. El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización**
- **Copia del certificado de estudios de Maestría con promedio mínimo de 8 (ocho)**. En caso de que el certificado no muestre el promedio, se debe presentar constancia de promedio emitida por la Universidad de procedencia. El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización**. Si es el caso, traducida al español por un perito certificado. Cuando este documento sea expedido en el extranjero se debe entregar además la carta de la equivalencia del promedio general por parte de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM <http://www.dgire.unam.mx>
- **Copia de acta de nacimiento**. Nota: De ser aceptados se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización**. Si es el caso, traducida al español por un perito certificado.
- **Copia de identificación oficial** por ambos lados.
- **Currículum vitae** con fotografía máximo 3 hojas, destacando los antecedentes académicos y experiencia profesional; incluir teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y en caso de egresados de la UNAM, número de cuenta.
- **Constancia de acreditación de comprensión de lectura del idioma inglés en el área de estudio de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías**. La carta deberá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM o bien TOEFL, o *Cambridge Certificate*. La constancia debe establecer, al menos, que el aspirante es capaz de comprender textos en inglés en el área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías. En el caso del examen TOEFL (*Test of English as a Foreign Language*) existen tres modalidades (internet, computadora

Del
11 de FEBRERO
al
22 de MARZO
del 2019

EN NINGUNA
CIRCUNSTANCIA Y SIN
EXCEPCIÓN ALGUNA SE
RECIBIRÁ
DOCUMENTACIÓN
INCOMPLETA O
EXTEMPORÁNEA

y en papel). En el examen TOEFL basado en internet (IBT), el puntaje mínimo aceptable es 72 (de un total de 120) o bien obtener al menos 20 puntos en la sección de “Reading”. También se acepta el examen IELTS (International English Testing System; <http://www.ielts.org/>), donde se requiere que el aspirante obtenga una calificación aprobatoria (i.e. $\geq 60\%$) en comprensión de lectura. El examen es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá realizarlo con anticipación ya que es un requisito de ingreso.

- **En el caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), Constancia de conocimientos en español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA)**, Este documento es emitido por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (<http://www.cepe.unam.mx/exeleaa/>) El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá realizarlo con anticipación ya que es un requisito de ingreso.
- **Carta laboral**: solo en caso de que se encuentre trabajando, el departamento al que pertenece o su jefe directo debe elaborar una carta donde se indique que se le da autorización de realizar estudios de posgrado.
- **Carta compromiso y de exposición de motivos**: donde se compromete a dedicar tiempo completo a sus estudios de posgrado, concluir con los estudios de posgrado en tiempo reglamentario y exponer las razones o motivos por los cuales desea ingresar a este posgrado (elaborada por Ud). No se aceptará si no está debidamente firmada y justificada por el interesado.
- **Protocolo de Investigación doctoral**, orientado a la elaboración de la tesis Doctoral. Este debe ser avalado por un tutor o tutores principales. El protocolo debe especificar los siguientes elementos:
 - Título del trabajo de investigación propuesto, nombre, teléfono, correo electrónico del aspirante; nombre del tutor, firmas del aspirante y firma de visto bueno del tutor.
 - Justificación que incluya la relevancia científica y pertinencia de la Investigación, hipótesis, objetivo general y particulares.
 - Metodología general, resultados esperados y bibliografía.
 - Plan de trabajo con cronograma para seis semestres.
- **Fotografía reciente tamaño infantil** (a color con fondo blanco 2.5 x 3 cm, tamaño de la cara 1.5 cm) En caso de envío electrónico, en formato JPG con un ancho de 402 y un alto de 420 pixeles.

La carta compromiso y de exposición de motivos, laboral y el protocolo de investigación, van dirigidos al M.C. David Escobedo Zenil, Presidente del SACC en el Posgrado de Ingeniería en Exploración y Explotación de Recursos Naturales.

Nota importante:

Todos los documentos deben de enviarse en formato digital a la siguiente dirección:

- posgrado.dict.unam@gmail.com

Los archivos deberán etiquetarse con apellidos Paterno, Materno y nombre del documento:

Por ejemplo: **Martínez_Lopez_Acta Nacimiento.pdf**

Posteriormente deberán de entregarse en original, en caso de ser aceptados.

PAGO POR CONCEPTO DE TRÁMITE DE REGISTRO Y EXAMEN DE ASPIRANTES

Los aspirantes realizarán el pago de \$410.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes, el cual se podrá realizar en:

A.- Cajas de la zona comercial de Ciudad Universitaria (Ciudad de México), costado sur de la Torre de Rectoría. Horario de 9:00 a 17:00 horas.

B.- Banco BBVA Bancomer, mediante referencia bancaria que entregará el Programa al recibir la documentación completa.

C.- Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero:
El pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro Concepto), en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

J.P.MORGAN CHASE BANK N.A.

Cuenta No. 00101693118

Swift o Code Chasus 33

ABA transferencia 111-000-614

Universidad Nacional Autónoma de México

El comprobante ORIGINAL del depósito se deberá entregar antes de la publicación de los resultados finales, con la Lic. Olga Salinas en oficinas de posgrado edificio S primer piso. De no entregarlo, se entenderá que se renuncia al proceso de selección.

El pago no será reembolsable.

Del
11 de FEBRERO
al
22 de MARZO
del 2019

<p align="center">EXAMENES GENERALES DEL CAMPO DE CONOCIMIENTO</p> <p align="center">Únicamente aspirantes que <u>no hayan estudiado la maestría</u> en este Programa</p>	<p align="center">Del 8 al 26 de abril del 2019 Consultar lugar y hora de realización</p>
<p align="center">PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Y PERIODO DE ENTREVISTAS</p> <p align="center"><u>Solo aspirantes registrados</u></p>	<p align="center">Del 8 al 26 de abril del 2019 Consultar lugar y hora de realización</p>
<p align="center">EXAMEN DE COMPRENSIÓN DEL IDIOMA INGLÉS SE REALIZA EN LA UNAM</p> <p align="center">OBLIGATORIO para todos los aspirantes registrados sin comprobante de inglés autorizado.</p>	<p align="center">Consultar: Fecha y lugar en esta misma página</p>
<p align="center">PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMINSIÓN en la página electrónica del Posgrado de Ingeniería</p> <p align="center">http://ingenieria.posgrado.unam.mx/sitv3/asp.html</p>	<p align="center">El 17 de JUNIO de 2019 A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS</p>
<p>Entrega de documentos en Servicios Escolares del Posgrado para alumnos aceptados a primer ingreso.</p>	<p align="center">Consultar Fechas</p>
<p>Inscripciones por INTERNET en la página de la Unidad de Administración del Posgrado (UAP)</p> <p align="center">http://www.uap.unam.mx</p> <p align="center">ALUMNOS NUEVO INGRESO Y REINGRESO</p> <p align="center">NO HABRA PRÓRROGA EN INSCRIPCIÓN</p>	<p align="center">Junio 2019 (Consultar Fechas)</p>

Notas

A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y la página Web del Programa.

B. Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria están sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería.

C. La Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería no brindará retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.

D. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios y las Normas Operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería, así como la Legislación Universitaria.

E. En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.

F. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).

G. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.

H. Algunos Campos del Conocimiento del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.

I. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinado por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería no garantiza el otorgamiento obligatorio de una beca o apoyo económico alguno.

J.- Mas detalles de la convocatoria en:

<http://ingenieria.posgrado.unam.mx/sitv3/asp.html>

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

Restricciones

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el Instructivo complementario, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Inicio de cursos

05 de agosto de 2019

* Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

** Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición. Guía para apostille, legalización y traducción

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

SUBCOMITÉ ACADÉMICO DE CAMPO DE CONOCIMIENTO
EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES

ENERO 2019